



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2021
“Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales”
ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras y Contratos, y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Ancec Elite, S.A. de C.V.
- Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.
- Operadora Visar Control, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Ancec Elite, S.A. de C.V., S.A. de C.V., se presentó el C. María del Rosario Chávez Vázquez.

Por parte de la empresa Operadora Visar Control, S.A. de C.V., se presentó la C. Karina Monserrat Rodríguez de la Rosa.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 16 días del mes de diciembre del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2021 relativa a la "Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales"

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 15:00 horas del día 10 de diciembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Ancec Elite, S.A. de C.V.; Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.; Operadora Visar Control, S.A. de C.V.,** y **Grupo Draco Inc. S.A. de C.V.,** obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que de las empresas **Ancec Elite, S.A. de C.V.; Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.; Operadora Visar Control, S.A. de C.V.,** presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 8) inciso a.

Por otra parte, se hizo constar que la empresa **Grupo Draco Inc. S.A. de C.V.,** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con los numerales xiii y xiv, requisitos solicitados en las aclaraciones y precisiones establecidas en la Junta de Aclaraciones del pasado martes 07 de diciembre del 2021.

Derivado de lo anterior la empresa **Grupo Draco Inc. S.A. de C.V.,** quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

2. Segundo. - Que a las 15:00 horas del día 14 de diciembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación las empresas **Ancec Elite, S.A. de C.V.; Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.; Operadora Visar Control, S.A. de C.V.,** obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Ancec Elite, S.A. de C.V.,** acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:



Por lo que respecta la empresa **Ancec Elite, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$612, 201.60 (Seiscientos doce mil doscientos un peso 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 M.N.)** de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero, con No. 0051.

Por otra parte la empresa **Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8, inciso a); por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que, la empresa **Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,665,958.40 (Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 40/M.N.)** I.V.A. incluido.

Su propuesta económica fue revisada de manera cuantitativa, la cual **no cumplió con el punto 8, inciso b, numeral ii** que a la letra dice: Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumplió, debido a que NO presentó cheque cruzado, ni certificado o de caja de cuenta de banco nacional presentando solamente cheque simple con número de folio 0079, emitido por el Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por un monto de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

Derivado de lo anterior la empresa **Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.



Por lo que respecta a la empresa **Operadora Visar Control, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior la empresa **Operadora Visar Control, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,704,852.00 (Un millón, setecientos cuatro mil, ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** del Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. con No. 1472.

RESULTANDO

1. Primero.- Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el Coordinador de Seguridad Pública; Coordinador del Implang, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, Coordinación del DIF y Coordinador de Compras y Contratos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa **Ancec Elite, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Segundo.- Que el día de hoy 16 de diciembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Ancec Elite, S.A. de C.V.**, con R.F.C. AEL030224UN0 el servicio de Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales, para las **Partida 1. Seguridad Pública**, por un monto de **\$247,200.00 (Dosecientos cuarenta y siete mil**



doscientos pesos 00/100 M.N.), Más I.V.A., para la **Partida 2. DIF** por un monto **\$213,600.00** (Doscientos trece mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.). Más I.V.A., para la **Partida 3. IMPLANG** por un monto de **\$15,360.00** (Quince mil, trescientos sesenta pesos 00/100 M.N. Más I.V.A y para la **Partida 4. Secretaría de Administración** por un monto de **\$51,600.00** (Cincuenta y un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.) Más I.V.A., dando un total para todas las partidas por **\$ 612,201.60** (Seiscientos doce mil, doscientos un peso 00/100 M.N.) I.V.A. **Incluido** con una vigencia a partir del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 04 de enero del 2022 a las 10:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:09 horas del día 16 de diciembre de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras y Contratos

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones



Participantes:

M^o Rosario Chávez Vzz

C. María del Rosario Chávez Vázquez
Ancec Elite, S.A. de C.V., S.A. de C.V.

C. Karina Monserrat Rodríguez de la Rosa.
Operadora Visar Control, S.A. de C.V.



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTO DE FALLO
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2021
“Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales”

LISTA DE ASISTENCIA

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras y Contratos

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. María del Rosario Chávez Vázquez
Ancel Elite, S.A. de C.V., S.A. de C.V.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "KR" or similar, written in a cursive style.

C. Karina Monserrat Rodríguez de la Rosa.
Operadora Visar Control, S.A. de C.V.

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a vertical line and a curved stroke, possibly representing the letter "R" or a similar symbol.

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a vertical line and a curved stroke, similar to the one above.

A small, circular handwritten mark or signature in black ink, possibly representing the letter "O" or a similar symbol.



16 DICIEMBRE DE 2021 15:00 HORAS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2021
"Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales"

ACTO DE FALLO

N°	Empresa participante	Representante legal que acude al acto	Identificación oficial que presenta	Folio del Id	Firma	Teléfono móvil	Correo electrónico
1	Visax Control	Montserrat Rdz	INE			811924098	Karina@visaxcontrol.com
2	Anccc Elite SA-CU	María del Rosario Chávez Vázquez	INE	200608144 9415		8181379093	Seguimierite@cinde.com.mx
3							
4							
5							